

VERSION: 01  
AÑO:2024

FIRMA	NOMBRE
	ERIKA AGUIRRE CORDERO GERENTE GENERAL



**SOLUCIONES  
EL VEINTIUNO**

La solución a tu alcance y medida

# POLITICA DE DERECHOS HUMANOS



Soluciones el Veintiuno SRL tienen un compromiso con los Derechos Humanos (DDHH) y sus Principios Rectores (proteger, remediar y respetar), deben explicar lo que significa este compromiso: qué derechos está promoviendo dentro del lugar de trabajo y difundir este compromiso a sus trabajadores y otros grupos de interés. El respeto de los DDHH no es entonces solo responsabilidad del Estado, sino una responsabilidad social y ética de las empresas.

En Soluciones el Veintiuno SRL creemos firmemente que el respeto mutuo es la base para garantizar la creación de valor para todos nuestros grupos de interés. De la misma manera, reconocemos la importancia de cuidar a aquellas personas o grupos que podrían verse afectados por nuestras actividades, con especial énfasis en los grupos vulnerables. Por lo tanto, estamos comprometidos a respetar y promover los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, sobre los Pueblos Indígenas, así como las leyes y reglamentos peruanos existentes.

Soluciones el Veintiuno SRL incorpora las prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, contenidas en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo. Por esta razón, hemos suscrito los diez principios del Pacto Mundial, con compromiso desde su alta dirección y siguiendo procesos de debida diligencia a fin de rechazar toda vulneración de estos derechos, que puedan afectar a los grupos de interés que participan en nuestra cadena de valor. En tal sentido, manifestamos nuestra política de Derechos Humanos:

- 1. Diversidad e inclusión laboral:** Garantizamos la igualdad de acceso de oportunidades laborales en todo aspecto jerárquico dentro de la organización, considerando aspectos de género, raza y nacionalidad de nuestros colaboradores,
- 2. Género:** Promovemos el respeto por los derechos entre hombres y mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades laborales entre ambos, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones y garantizando una remuneración equitativa entre hombres y mujeres. De esta manera contribuimos con la inserción de las mujeres en el plano laboral
- 3. Libertad de Asociación:** Respetamos el derecho de los colaboradores a constituir las organizaciones que estimen convenientes o de afiliarse a las mismas y a negociar de forma colectiva, es parte integral de una sociedad libre y abierta.
- 4. Discriminación:** Promovemos el trato igualitario entre todos nuestros colaboradores y diferentes grupos de interés; sin hacer distingo alguno debido a la condición socio económica, orientación sexual, género, raza, edad, discapacidad, creencias religiosas, diversidad cultural, características físicas-
- 5. Trabajo Forzoso:** No permitimos ningún tipo de trabajo que sea realizado de forma involuntaria. No aprobamos la explotación, el abuso, ni el castigo físico. Exigimos a nuestros socios comerciales y/o aliados no realicen ese tipo de prácticas.
- 6. Trabajo infantil:** No toleramos el trabajo infantil. Toda contratación contempla solo a personas mayores de 18 años

- 7. Seguridad y Salud Ocupacional:** Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades de forma segura y eficiente, asegurando el bienestar de nuestros colaboradores, prioridad que se antepone ante cualquier otro objetivo organizacional
- 8. Medio Ambiente:** Realizamos nuestras actividades de una manera responsable y de forma sostenible en el tiempo, minimizando el impacto sobre el medio ambiente y el entorno social, facilitando la participación ciudadana y proporcionando transparentemente la información ambiental.
- 9. Clima Laboral:** Fomentamos y promovemos un entorno laboral donde se valora el aporte de cada uno de nuestros colaboradores lo que nos permite contar con personas valoradas y comprometidas, en un ambiente de trabajo libre de acoso sexual y de hostigamiento laboral.
- 10. Anticorrupción:** No toleramos ningún acto de corrupción. Estamos comprometidos a desarrollar nuestras actividades de forma transparente e íntegra.

La política de Derechos Humanos se da a conocer a todos los colaboradores internos y externos mediante actividades de capacitación para garantizar que todos los colaboradores comprendan correctamente esta política.